ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N° 185

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 de octubre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2026.

En el mes de octubre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

Semana (1) desde el 5 a 9 de octubre. -

- Se participó en una reunión de coordinación con representantes de la Dirección General de Aguas (DGA), realizada en la ciudad de La Serena, entre las 11:00 y las 12:00 horas, con el propósito de abordar materias relacionadas con la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, así como conocer orientaciones técnicas y normativas vinculadas al uso del agua en sectores rurales de la comuna de Andacollo.

- Se participó en una reunión de coordinación entre INDAP, el programa Zonas en Desarrollo y la Dirección General de Aguas (DGA), realizada en la ciudad de La Serena, en horario de 11:00 a 12:00 horas. La instancia tuvo como finalidad abordar materias relacionadas con la disponibilidad, gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, además de analizar alternativas de apoyo y coordinación interinstitucional para fortalecer el desarrollo productivo de los pequeños agricultores de los sectores rurales de la comuna de Andacollo.

Semana (2) desde el 12 a 16 de octubre. –

- Se realizaron labores de formulación y elaboración de proyectos de inversión productiva (PDI), en el marco de la apertura de postulaciones para

Zonas Rezagadas 2026 de INDAP. Las actividades contemplaron el levantamiento de antecedentes técnicos y productivos de los usuarios, elaboración de presupuestos, cotizaciones, evaluación económica mediante indicadores VAN y TIR, y preparación de la documentación requerida para la presentación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de las unidades productivas de pequeños agricultores de la comuna de Andacollo.

Semana (3) desde el 19 al 23 de octubre. –

- Se realizaron labores de formulación y elaboración de proyectos de inversión productiva (PDI), en el marco de la apertura de postulaciones para Zonas Rezagadas 2026 de INDAP. Las actividades contemplaron el levantamiento de antecedentes técnicos y productivos de los usuarios, elaboración de presupuestos, cotizaciones, evaluación económica mediante indicadores VAN y TIR, y preparación de la documentación requerida para la presentación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de las unidades productivas de pequeños agricultores de la comuna de Andacollo.
- Se realizó el cierre del proceso de formulación de Proyectos de Desarrollo de Inversiones (PDI), correspondientes a la convocatoria Zonas Rezagadas 2026, contemplando la revisión final de antecedentes técnicos, financieros y documentación de respaldo. Posteriormente, se efectuó el traslado desde la comuna de Andacollo hacia la ciudad de La Serena, con la finalidad de realizar la entrega formal de los proyectos en dependencias de INDAP Área La Serena, dando cumplimiento al proceso de presentación de las iniciativas de inversión productiva de los usuarios beneficiarios.

Semana (4) desde el 26 al 30 de octubre. –

- Se realizaron visitas de asesoría técnica en terreno a usuarios del programa PADIS de la comuna de Andacollo, enfocadas en el manejo eficiente del riego y seguimiento de los estados fenológicos de los frutales, especialmente durante las etapas de floración y cuaja de frutos. Se entregaron recomendaciones sobre frecuencia y tiempos de riego, considerando las condiciones climáticas, humedad del suelo y requerimientos hídricos de cada especie. Asimismo, se evaluó el desarrollo de la cuaja, orientando a los agricultores sobre prácticas de manejo destinadas a favorecer la retención de frutos, prevenir el estrés hídrico y mejorar la productividad de sus unidades agrícolas.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre de 2026.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo